

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
26	791	03/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES
RUT EMPRESA	4052732-K
REGIÓN	XV REGIÓN
COMUNA	ARICA
DOMICILIO	7 DE JUNIO
Nº	180
FONO	231421
CIUDAD	
EMAIL@	ravas@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	1 PIEZA TESTEADOR TOP
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 15 Tara ▶ 23 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11CH
TOTAL DE K.M	210 Fecha Aprox. Viaje 03/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.70	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 2.80	Total ▶ 3.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.0	Carga ▶ 6.70	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ 1603IIT	SemiRemolque ▶ 1603IIT	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES									
DIST.ENTRÉ CONJUNTOS		4.0	7.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	10	22						
Nº DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	00	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 03/01/2012	FECHA HASTA ▶ 06/01/2012

COD_AUTENTIF. 37201213-01-2011-3929-2010-03034996

LOZARDO CARRASCO
Subdirector Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD Pesaje

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012